

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Hortaleza

Jueves, 20 de noviembre de 2025

17:00 horas

Salón de Plenos del Distrito de Hortaleza. Carretera de Canillas 2.

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 17 de noviembre de 2025 ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025.

Propuesta del Concejal Presidente a petición propia.

Punto 2. Comparecencia n.º 2025/1825794, presentada por el Concejal Presidente con la finalidad de exponer el desarrollo de las actividades, eventos y contrataciones realizadas durante la programación navideña, resaltando su impacto positivo en el distrito y plantear posibles mejoras para seguir consolidando estas celebraciones tradicionales como un referente en Hortaleza.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Proposición n.º 2025/1848769, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza y/o el Área u Organismo competente a realizar cuantas actuaciones sean necesarias de cara a rehabilitar el antiguo Lavadero municipal de Hortaleza, así como a acometer un mantenimiento periódico del mismo.

Asimismo, instamos a la Junta Municipal de Hortaleza y/o el Área u Organismo competente a incluir el antiguo lavadero en los itinerarios culturales del Distrito de Hortaleza de forma efectiva, para que lo pueda disfrutar con sus visitas el vecindario del distrito y de toda la ciudad de Madrid.



Punto 4. Proposición n.º 2025/1849110, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza:

1. Reconocer la labor del Espacio de Igualdad Carmen Chacón y de sus trabajadoras en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia machista y la atención integral a las víctimas, así como por su colaboración con asociaciones vecinales, entidades feministas y centros educativos del distrito.

2. Reafirmar el compromiso del distrito de Hortaleza con el fortalecimiento y la continuidad del Espacio de Igualdad Carmen Chacón, instando al área u organismo competente a garantizar los recursos económicos y humanos necesarios para el desarrollo de sus actividades de sensibilización, prevención y educación en igualdad.

Punto 5. Proposición n.º 2025/1874152, presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando a la Junta Municipal de Hortaleza:

1. Que el Concejal Presidente de Hortaleza inste al Área u Organismo competente para que a su vez inste al consorcio de transportes de la Comunidad de Madrid y/o autoridad competente, a realizar un estudio técnico de revisión de la frecuencia de paso en las principales líneas de autobús del distrito, y que esté disponible en los próximos 6 meses, y que este sea compartido con los grupos políticos municipales del distrito.

2. Que fruto de este estudio, se adapte demanda y oferta del citado transporte público, con el fin de dar mayor y mejor servicio a los vecinos del distrito, mayor comodidad y accesibilidad a su ciudad, aumentando la actual frecuencia de paso de los autobuses. La posible necesidad de mayor dotación de autobuses en las distintas franjas horarias que el estudio determine, y que mejoraría el servicio a los vecinos y fomentaría el mayor uso del transporte público en el distrito.

Punto 6. Proposición n.º 2025/1874243, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que realicen cuantas gestiones sean necesarias con el gobierno municipal de la ciudad de Madrid para incluir en los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, la partida necesaria para llevar a cabo en 2026 el proyecto de biblioteca dentro del centro cultural de Valdebebas, anunciado por el concejal presidente de Hortaleza en el mes de marzo de 2025.

Punto 7. Proposición n.º 2025/1891641, presentada por el Grupo Municipal Vox, instando a la Junta Municipal de Hortaleza y a su Concejal Presidente para que, en el modo que se estime legalmente ajustado a Derecho:

1. Se condicione la financiación con dinero público o el patrocinio de esta Junta Municipal de cualquier Cabalgata de Reyes en el distrito, a que sea obligatorio e indispensable mantener una rigurosa neutralidad política en las carrozas, sus lemas, temáticas, carteles o propaganda de cualquier tipo, por parte tanto de los solicitantes como de los organizadores, de modo que quede expresamente excluida cualquier posible manipulación de este evento para niños y familias.



2. Que el incumplimiento de esta condición tenga como consecuencia y penalización la imposibilidad de destinar financiación para eventos similares tanto de los solicitantes como de los organizadores, durante las siguientes tres anualidades.

Punto 8. Proposición n.º 2025/1894401, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u Órgano competente, previo estudio de los técnicos municipales, a reparar el tramo de acera y el alcorque deteriorado en la calle Santa Susana, entre los números 25 y 27. En concreto, se propone la realización de las siguientes actuaciones:

1. Reposición y nivelación del pavimento: Sustitución de las baldosas dañadas y reparación de los tramos levantados o hundidos, garantizando un tránsito seguro y uniforme para los peatones.

2. Sustitución y alineación de bordillos: Reposición de los bordillos rotos o desplazados, asegurando la continuidad de la acera y evitando riesgos de tropiezos.

3. Reparación y adecuación de alcorques: Reconstrucción de los bordes dañados, dejando espacio suficiente para el crecimiento de las raíces sin afectar al pavimento y manteniendo la estética urbana.

Punto 9. Proposición n.º 2025/1896392, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que la Junta Municipal de Hortaleza realice, ya sea por sí misma o instando al área u organismo competente, las siguientes actuaciones en el entorno escolar del CEIP Nuria Espert:

1. Ampliar la declaración de “calle escolar” a las calles Fernández Casado, Marqués de Fontalba y María Reiche, adoptando las medidas de restricción de tráfico y señalización adecuadas.

2. Instalar medidas de control y calzado de velocidad del tráfico (badenes, semáforos con pulsador y señalización vertical y horizontal) en la calle María Reiche.

3. Controlar los estacionamientos en doble fila, en los pasos peatonales y sobre las aceras en los horarios de entrada y salida del alumnado.

4. Instalación de vallado de seguridad en el perímetro del parque infantil de la calle Fernando Higuera y en las esquinas del centro educativo.

5. Habilitar pasos seguros en las zonas de obras del propio centro y colindantes.



Proposiciones del Consejo de Proximidad, entidades y colectivos ciudadanos

- Punto 10. Proposición n.º 20251714639, presentada por la Asociación de Vecinos de la Zona Residencial El Bosque exponiendo lo siguiente:

“El Área infantil 16043 , en el barrio El Bosque presenta un estado muy deteriorado, con zonas de juego incompletas, inseguras y peligrosas. Dicho parque tiene como poco 20 años en los que nunca se ha reformado y que no cumple los requisitos establecidos por las normas UNE-EN 1176 y UNE-EN 1177”.

Solicitando, por lo tanto, que este problema sea incluido como uno de los puntos del orden del día en el próximo pleno de la Junta municipal de Hortaleza.

El punto lo defenderá en el pleno nuestra vecina Julieta Adrián Lozano, calle Mesena 108, 28033 de Madrid con DNI n.º 71282883M.

- Punto 11. Proposición n.º 2025/1807728, presentada por el Consejo de Proximidad, de la mesa de Políticas sociales aprobadas:

1. Jornada informativa por el día nacional de la Epilepsia el 24 de mayo.
2. Creación de una muestra de cómic infantil de Hortaleza titulada "Tú tienes el superpoder".

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 12. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de octubre de 2025.

Preguntas

- Punto 13. Pregunta n.º 2025/1848944, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre cuál es la valoración del Concejal Presidente sobre la nueva Tasa de Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid y sobre el hecho de que, en el distrito de Hortaleza, no se hayan aplicado criterios de progresividad en su cálculo, como la renta de las familias o su contribución a la separación, recogida y reciclaje de los residuos, con el fin de respetar el principio de “quien contamina paga”.
- Punto 14. Pregunta n.º 2025/1860274, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la proposición 2024/1722716 aprobada en el pleno de diciembre de 2024 para la creación de una zona verde en la parcela municipal A022435, ubicada en la calle Calasparra 17, entre las calles Lorca y Moratalla, ¿qué actuaciones se han realizado tanto por parte de la Junta Municipal de Hortaleza



como por las áreas competentes del Ayuntamiento para dar cumplimiento a dicha proposición?

Punto 15. Pregunta n.º 2025/1891759, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando a la Junta Municipal y a su Concejal Presidente, con relación a la nueva tasa de residuos información sobre:

1. Cómo valora el equipo de gobierno de esta Junta Municipal, el impacto económico que supone para las familias de nuestro distrito, el cobro de esta tasa de basuras por un importe medio de 141€.

2. Qué opinión le merece que desde el Ayuntamiento se haya reconocido públicamente que no se ha calculado bien la tasa que se está cobrando a los vecinos, incluidos los de Hortaleza, pero no se proceda a la devolución de los importes indebidamente cobrados.

Punto 16. Pregunta n.º 2025/1892027, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando información a la Junta Municipal y su Concejal Presidente con relación a los miles de vecinos de Hortaleza que dentro de unos 50 días, el próximo 01-01-2026, no se les va a permitir circular libremente por su distrito ni por el resto de la ciudad con sus vehículos, aptos para circular según la Inspección Técnica de Vehículos y con su Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica pagado, por culpa del afán recaudatorio de la Zona de Bajas Emisiones impuesta por una Ordenanza con una sentencia en contra del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que el Ayuntamiento ha recurrido sin suspenderla, ni devolver los 200 millones de euros que recauda abusivamente todos los años, sangrando a los vecinos menos pudientes que no pueden cambiar de coche.

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el distrito de Hortaleza y su concejal presidente para ayudar a estos miles de vecinos perjudicados?

Punto 17. Pregunta n.º 2025/1894221, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando al Concejal Presidente, si podría informarnos si ha mantenido o se ha puesto en contacto con la directora o el equipo responsable del Centro de Primera Acogida de Hortaleza para coordinar acciones tras los sucesos repetidos de violencia, como el motín del 26 de octubre de 2025 que dejó heridos a vigilantes de seguridad evacuados en ambulancia, y considerando los numerosos incidentes previos de agresiones, fugas, conflictos, robos y agresiones a vecinos que han marcado la gestión del centro en los últimos años.

En caso afirmativo, ¿qué medidas concretas se han acordado para reforzar la seguridad, protocolos, para garantizar la protección del personal y la seguridad de los vecinos del distrito?

Punto 18. Pregunta n.º 2025/1894427, presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando información al Concejal Presidente sobre:

1. Si existe un servicio municipal de transporte adaptado para los usuarios con movilidad reducida desde sus domicilios o desde el centro original hasta los centros sustitutos.



2. En caso afirmativo, ¿cuáles son sus condiciones, horarios y criterios de acceso?

3. ¿Se están realizando seguimientos telefónicos u otras formas de atención a los usuarios para conocer sus necesidades y atender incidencias?

- Punto 19. Pregunta n.º 2025/1895444, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre si tiene previsto el Concejal Presidente que en los presupuestos de 2026 se incluya una dotación suficiente para el mantenimiento ordinario de los centros municipales de mayores.
- Punto 20. Pregunta n.º 2025/1895827, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre si conoce esta Junta Municipal de distrito y su equipo de gobierno el actual estado en el que se encuentra la sala de estudio del centro cultural carril del conde, y de ser así, qué medidas se pretende adoptar ante esta situación.
- Punto 21. Pregunta n.º 2025/1896637, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre cómo valora el Concejal Presidente la alarmante proliferación de viviendas de flex living en los terrenos de Valdebebas especialmente en las cercanías del circuito de F1.
- Punto 22. Pregunta n.º 2025/1896924, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre cómo valora el Concejal presidente la gestión de la tasa de gestión de residuos.
- Punto 23. Pregunta n.º 2025/1899999, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre el instrumento jurídico que utilizará la Junta de Distrito de Hortaleza para contratar las anunciadas cabalgatas de Sanchinarro, Valdebebas y la tradicional Cabalgata Participativa de Hortaleza.

El Secretario del Distrito de Hortaleza

Francisco Javier Velazquez Martín

